



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN EL CCLQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), con domicilio en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de mantener el control de las orientaciones y asesorías jurídicas que se lleven a cabo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en sus tres Delegaciones ubicadas en los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez; este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad físicas implementadas al interior de este Centro, para proteger el entorno físico de los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado y de los recursos involucrados en su tratamiento; así como para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de éstos; prevenir el daño o interferencia en el proceso de conciliación prejudicial; así como la elaboración de informes y estadísticas con datos que no hagan identificable a la persona titular de los datos personales, dar seguimiento a las audiencias de conciliación en las delegaciones que operan en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.

Para tal finalidad, requerimos durante la audiencia en el CCLQROO, la siguiente documentación que contiene datos personales:

1. Identificación oficial, las opciones autorizadas por la Ley Federal del Trabajo, son las siguientes:
 - INE
 - Licencia para conducir
 - Pasaporte
 - Cedula Profesional
 - Documento Migratorio
 - Cedula de Identificación Personal
 - Cartilla Militar
2. Acreditación de la personalidad, ya sea a través de carta poder o poder notarial.
3. Verificación de los datos laborales:



- Puesto que desempeñaba
- Número de Seguridad Social
- Fecha de Inicio y fechas de baja en el lugar de trabajo
- Salario que percibía
- Jornada laboral
- 4. Datos de contacto:
 - Correo electrónico
 - Número telefónico

En el caso que la audiencia de conciliación prejudicial, tenga como resultado un convenio de conciliación, se solicitarán los siguientes datos personales de carácter financiero, con la finalidad de que el Conciliador a cargo de fe y garantía del pago acordado; siendo estos los datos para cada supuesto:

1. Cuando se realiza el pago a través de transferencia electrónica:
 - Se revisa el SPEI correspondiente, anotando nombre del trabajador, cuenta del banco que paga y cantidad que recibe.
2. Cuando se realiza el pago a través de cheque certificado:
 - Se anota en el acta de cumplimiento, número de cheque, fecha de expedición y nombre del banco

Por último; se informa que este Sujeto Obligado cuenta con un Sistema de Estadísticas y Operaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (SEOCCLQROO), donde se registran los siguientes datos:

-De la parte trabajadora:

1. Nombre
2. Sexo
3. Sí cuenta con alguna discapacidad.
4. Asunto de la conciliación

-Del patrón:

1. Nombre de la empresa
2. Régimen al que pertenece
3. Giro comercial

-Del expediente de la audiencia de conciliación:

1. Número de expediente
2. Número de solicitud de conciliación
3. Resultado de la audiencia
4. Monto de lo convenido
5. Monto de lo pagado
6. Fecha de conclusión del expediente
7. Objeto de la conciliación.

El Sistema de Estadísticas y Operaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de



Quintana Roo (SEOCCLQROO); es utilizado para las siguientes finalidades: elaborar informes y estadísticas con datos que no hagan identificable a la persona, dar seguimiento a las audiencias de conciliación prejudiciales, analizar la operatividad de las audiencias de conciliación en las delegaciones que operan en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.

Derivado de lo anterior el SEOCCLQROO, se encuentra limitado en cuanto a uso en cuanto al personal que lo maneja; haciendo de su conocimiento los permisos operativos para cada servidor público que tiene acceso a este sistema:

1. Directora General: Es la única servidora pública que cuenta con el acceso a toda la información registrada en el SEOCCLQROO.
2. Delegados: Tiene acceso a la información registrada en el SEOCCLQROO, de aquellas audiencias de conciliación llevadas a cabo en su Delegación.
3. Director de Planeación: Tiene acceso a los reportes y gráficas, que contienen los datos estadísticos que no hacen identificable a quienes intervienen en las audiencias de conciliación prejudicial registradas en el SEOCCLQROO.
4. Conciliadores: Tienen acceso en el SEOCCLQROO para llevar a cabo el registro de cada expediente de las audiencias de conciliación prejudicial que tengan a su cargo.
5. Asesores: Tienen acceso en el SEOCCLQROO para llevar a cabo el registro de las orientación y asesorías realizadas que tengan a su cargo.
6. Notificadores: Tienen acceso en el SEOCCLQROO para llevar a cabo el registro de las notificaciones realizadas.
7. Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Tienen acceso a todo el SEOCCLQROO, elaborar informes y reportes con datos que no hagan identificable a la persona; vigilancia y resguardo del Sistema en un equipo con las actualizaciones y programas necesarios para mantener la seguridad del mismo; evitar su daño, pérdida o posibles intromisiones externas a este Centro de Conciliación Laboral.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que no sean necesarias, mediante comparecencia en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO o a través de una Solicitud de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), trata los datos personales con fundamento en los artículos 1, 3, 4 fracciones X, XI, XXVIII y XXXIII; 5, 6 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; así como también de conformidad con el artículo 684-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo; artículos 2, 3 y 5 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de Quintana Roo y los artículos 4, 6 y 14 del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral de Quintana Roo.



Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales o Datos Personales Sensibles, a personas o instituciones públicas o privadas que no estén contempladas en el manejo del Sistema de Estadística y Operaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (SEOCCLQROO); salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)?

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico juridico_transparencia@cclqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de 9:00 a 17:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 9836883672.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <https://qroo.gob.mx/cclqroo/transparencia/> en la sección de Avisos de Privacidad; para mayor información puede comunicarse al correo electrónico juridico_transparencia@cclqroo.gob.mx